

INCLUSIÓN DE NUEVO IMPORTADOR

Número de Registro Sanitario
A-153.486

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24, **AUTORIZA** la Inclusión del Importador solicitado del Producto:

DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	ACEITUNAS VERDES RELLENAS DE ATÚN
NOMBRE DE FANTASIA	LA EXCELENCIA EN CONSERVA
MARCA	LA FRAGUA
CLASE	ACEITUNAS
TITULAR	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ELABORADO POR	SASESA SELECCION SL
LUGAR DE FABRICACIÓN	LA RIOJA, España
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	ENVASE DE HOJALATA ENVASE DE VIDRIO ENVASE PLÁSTICO PET
CONTENIDO(S) NETO(S)	350g

DATOS DE LA INCLUSIÓN SOLICITADA		
RIF	RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR	
J-41086125-8	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.	
ZONAS A COMERCIALIZAR		VIGENCIA HASTA
NO APLICA		08-02-2027

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo cumple con notificarle que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a la normativa sanitaria vigente, en consecuencia este Despacho le concede lo solicitado.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 8 días del mes de Febrero del año 2022, el cual tendrá vigencia hasta los 8 días del mes de Febrero del año 2027.




OMCAR GALIAS CALDERA RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Resolución N° 156 de Fecha 22 de JULIO de 2018

Gaceta Oficial N° 41.445 de Fecha 23 de Julio de 2018

N° Solicitud: 106973